

Oficio 161-2023-2024-CPAAAE/P-CR

Lima, 6 de septiembre de 2023

Señor
JOSÉ CARLOS NIETO NAVARRETE
Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado -
SERNANP
Ciudad.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, solicitarle nos remita su opinión técnica-legal sobre el [Proyecto de Ley 1379/2021-CR](#) "*Ley que modifica a la Ley General del Ambiente e incorpora en la reparación del daño, al daño emergente, lucro cesante y daño moral a favor de las poblaciones afectadas*".

Cabe señalar que el presente pedido de opinión se realiza de conformidad con lo señalado por el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, le reitero mi consideración personal.

Atentamente,

RUTH LUQUE IBARRA
Presidenta
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología